

PLANTILLA PARA ESTRUCTURA DE COSTOS DE CONVENIOS										CÓDIGO: AS-MD-03	
										VERSIÓN: 01	
										Vigente desde: 26/06/2025	

INVITACION A ESTUDIO DE MERCADO (LA PRESENTE NO GENERA VINCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD)

OBJETO								DM01-3202006-10-036 y DM01-3202008-10-039 Aunar esfuerzos técnicos y operativos para continuar con la implementación de los acuerdos protocolizados en la consulta previa del plan de manejo del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi con las comunidades ingas de los Resguardos San Miguel, Brisas, Yurayaco, Cusumbe Agua Blanca y Niñeras según plan de trabajo concertado para la vigencia 2026, en el marco del proyecto de conservación.						
LUGAR DE EJECUCION								Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi con las comunidades ingas de los Resguardos San Miguel, Brisas, Yurayaco, Cusumbe Agua Blanca y Niñeras						
Ítem	ACUERDO	ACTIVIDAD	Concepto o Descripción (detalle de lo que requiere la Entidad)	Cantidad	Unidad Medida	Tiempo (Meses)	Dedicación (En caso que se requiera contratación de Personal)	VALOR TOTAL		VALOR APORTES PNNC		VALOR APORTE ALIADO		
								VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	VALOR UNITARIO PNNC	VALOR TOTAL PNNC	TIPO DE CONTRAPARTIDA	VALOR UNITARIO CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA
1	NA	Realizar reunión de concertación del plan de trabajo convenio y ratificación del cronograma.		-	-									
2				-	-									
3	Acuerdo Específico 1 La implementación, evaluación y seguimiento del presente Plan en los temas relacionados directamente con las acciones que involucren al pueblo indígena inga de los cinco resguardos antes mencionados, se coordinará en las instancias del comité local y el comité directivo en el marco del Convenio Inter-Administrativo Para La Coordinación De La Función Pública De La Conservación Y Manejo Del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, Entre La Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales Del Ministerio Del Medio Ambiente -UAESPNN Y La Asociación De Cabildos Tandachiridu Ingaokuna, de fecha 29 de julio de 2002.	Realizar un comité local de coordinación entre la Asociación de Cabildos Tandachiridu Ingaokuna y el PNN Alto Fragua Indi Wasi.	Almuerzos	15	1			\$ 18.000	\$ 270.000	\$ 18.000	\$ 270.000			
4			Definir los acuerdos mutuos para el funcionamiento de la gestión de recursos con entidades y/o cooperantes de carácter nacional e internacional para la implementación del Plan de Manejo.	15	1			\$ 18.000	\$ 270.000	\$ 18.000	\$ 270.000			
5			Desayunos	39	1			\$ 15.000	\$ 585.000	\$ 15.000	\$ 585.000			
6			Almuerzos	33	1			\$ 18.000	\$ 594.000	\$ 18.000	\$ 594.000			
7			Comidas (cena)	39	1			\$ 15.000	\$ 585.000	\$ 15.000	\$ 585.000			
8			Transporte terrestre y fluvial Resguardo Niñeras - Resguardo Yurayaco - Resguardo Niñeras	3	1			\$ 380.000	\$ 1.140.000	\$ 380.000	\$ 1.140.000			
9			Transporte terrestre y fluvial Resguardo Agua Blanca Cusumbe - Resguardo Yurayaco - Resguardo Agua Blanca Cusumbe	3	1			\$ 270.000	\$ 810.000	\$ 270.000	\$ 810.000			
10			Transporte terrestre y fluvial Resguardo Brisas del Fragua - Resguardo Yurayaco - Resguardo Brisas del Fragua	3	1			\$ 100.000	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 300.000			
11			Transporte terrestre y fluvial Resguardo San Miguel - Resguardo Yurayaco - Resguardo San Miguel	3	1			\$ 90.000	\$ 270.000	\$ 90.000	\$ 270.000			
12			Transporte terrestre Vereda Aguas Claras - Resguardo Yurayaco - Vereda Aguas Claras	3	1			\$ 60.000	\$ 180.000	\$ 60.000	\$ 180.000			
13			Aporte ceremonia tradicional de sanación del territorio.	1	1			\$ 7.986.000	\$ 7.986.000	\$ 7.986.000	\$ 7.986.000			
14			Desayuno especial post-ceremonia	40	1			\$ 23.000	\$ 920.000	\$ 23.000	\$ 920.000			
15	Acuerdo Específico 1 La implementación, evaluación y seguimiento del presente Plan en los temas relacionados directamente con las acciones que involucren al pueblo indígena inga de los cinco resguardos antes mencionados, se coordinará en las instancias del comité local y el comité directivo en el marco del Convenio Inter-Administrativo Para La Coordinación De La Función Pública De La Conservación Y Manejo Del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, Entre La Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales Del Ministerio Del Medio Ambiente -UAESPNN Y La Asociación De Cabildos Tandachiridu Ingaokuna, de fecha 29 de julio de 2002.	Realizar una ceremonia tradicional de acuerdo a la cultura inga.	Desayuno	70	1			\$ 15.000	\$ 1.050.000	\$ 15.000	\$ 1.050.000			
16			Almuerzo	70	1			\$ 18.000	\$ 1.260.000	\$ 18.000	\$ 1.260.000			
17			Cena	85	1			\$ 15.000	\$ 1.275.000	\$ 15.000	\$ 1.275.000			
18			Refrigerio tradicional indígena	140	1			\$ 7.000	\$ 980.000	\$ 7.000	\$ 980.000			
19			Aporte ceremonia tradicional	1	1			\$ 7.986.000	\$ 7.986.000	\$ 7.986.000	\$ 7.986.000			
20			Desayuno especial post-ceremonia	40	1			\$ 23.000	\$ 920.000	\$ 23.000	\$ 920.000			
21			Transporte terrestre y fluvial Resguardo Niñeras - Resguardo Yurayaco - Resguardo Niñeras	5	1			\$ 380.000	\$ 1.900.000	\$ 380.000	\$ 1.900.000			
22			Transporte terrestre y fluvial Resguardo Agua Blanca Cusumbe - Resguardo Yurayaco - Resguardo Agua Blanca Cusumbe	5	1			\$ 270.000	\$ 1.350.000	\$ 270.000	\$ 1.350.000			
23			Transporte terrestre y fluvial Resguardo San Miguel - Resguardo Yurayaco - Resguardo San Miguel	5	1			\$ 90.000	\$ 450.000	\$ 90.000	\$ 450.000			
24			Transporte terrestre y fluvial Resguardo Brisas del Fragua - Resguardo Yurayaco - Resguardo Brisas del Fragua	5	1			\$ 100.000	\$ 500.000	\$ 100.000	\$ 500.000			
25			Transporte terrestre Vereda Aguas Claras - Resguardo Yurayaco - Vereda Aguas Claras	5	1			\$ 60.000	\$ 300.000	\$ 60.000	\$ 300.000			
26			Desayunos	30	1			\$ 15.000	\$ 450.000	\$ 15.000	\$ 450.000			
27	Acuerdo Específico 3 Gestionar e implementar acciones conjuntas en la	Adelantar la identificación de figuras de ordenamiento del territorio y definir las acciones	Almuerzos	30	1			\$ 18.000	\$ 540.000	\$ 18.000	\$ 540.000			

28	Zona de influencia en el marco de plan de manejo que aporten a la conservación del territorio y al fortalecimiento cultural del pueblo inga.	conjuntas a implementar en la zona de influencia de acuerdo al documento de análisis de figuras de ordenamiento.	Sistematización del documento identificación de figuras de ordenamiento del territorio y definición de las acciones conjuntas a implementar en la zona de influencia de acuerdo al documento de análisis de figuras de ordenamiento.	1	1		\$ 1.129.000	\$ 1.129.000	\$ 1.129.000	\$ 1.129.000			
29	NA	Facilitar el desarrollo de las acciones prioritizadas en el marco del convenio.	Facilitar el desarrollo de las acciones prioritizadas en el marco del convenio y generar los documentos requeridos.	1	1		\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000			
15	CONTRAPARTIDA	NA	PERSONAL	1	1		\$ 4.000.000	\$ 4.000.000			ESPECIE	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
16	CONTRAPARTIDA	NA	Infraestructura y sillería	1	1		\$ 1.200.000	\$ 1.200.000			ESPECIE	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
17	CONTRAPARTIDA	NA	Equipos computo, periféricos, audiovisuales y de comunicación	1	1		\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			ESPECIE	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
18	CONTRAPARTIDA	NA	Válidos y gastos de viaje	1	1		\$ 1.300.000	\$ 1.300.000			ESPECIE	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
19	CONTRAPARTIDA	NA	<p>CONOCIMIENTO ANCESTRAL - Acompañamiento y retroalimentación en espacios de trabajo a partir del conocimiento ancestral conocimiento por parte de las autoridades tradicionales como taitas (médicos tradicionales) y/o mamas.</p> <p>El conocimiento ancestral es transmitido en la comunidad por médicos tradicionales, abuelos y abuelas, siendo símbolo de sabiduría, de respeto y de integración. Un anciano (o) indígena vive su vejez entregada a transmitir su conocimiento acumulado a las generaciones, por lo tanto, su tarea principal es escuchar para orientar. Así mismo, el taita cuenta con su seguidor (es) o aprendiz, cuya finalidad es igualmente orientar, brindar seguridad en la toma de decisiones y proteger espiritual y corporalmente a la comunidad, así como, proteger el territorio a través de la medicina tradicional.</p> <p>De conformidad con el decreto 252 de 2020 que reza en su artículo primero: "1. ...) se tendrá como aporte (contrapartida) de las organizaciones indígenas el conocimiento ancestral. (...) se señalará el aporte respecto al conocimiento ancestral, propuesto por la Asociación, no obstante, el mismo se considera "invaluable" pues no corresponde a un parámetro de mercado, sino por el contrario es de tal especialidad y particularidad que no tiene referencia comparativa en precio. Adicionalmente, de la lectura de la norma en cita, NO se exige su valoración, sino su incorporación al acuerdo entre las partes</p>	1	1		\$ -				CONOCIMIENTO ANCESTRAL	NA	
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR							\$ 48.000.000		\$ 40.000.000		\$ 8.000.000		
PORCENTAJE APORTES (PNMC - ALIADO)							100%		83%		17%		
Nota:	El cotizante debe diligenciar por completo el cuadro, el cual deberá presentarlo en pesos colombianos y con el ofrecimiento económico se entiende incluida las condiciones contractuales. Lo anterior, con la finalidad de establecer el valor del presente proceso de selección y establecer las condiciones contractuales mínimas del sector que se requieren para el desarrollo del objeto contractual. En caso de que el aliado estime una vigencia diferente, por favor indicarlo en su respuesta. Los valores ofertados deben tener incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar vigentes al momento de la presentación.												



CARLOS ENRRIQUE CORTÉZ JAMIOY
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN DE CABILDOS TANDACHRIDU INGANOKUNA